

ACTA DE LA SESIÓN 390
30 DE ENERO DE 2015
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
10:00 HORAS

PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA

La sesión inició a las 10:20 horas y antes de pasar lista de asistencia, el Presidente del Consejo Académico comentó que la Oficina Técnica de ese órgano colegiado envió un alcance a las convocatorias de las sesiones número 390 y 391, en el que se aclaraba que el orden de las sesiones cambiaba, dado que, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en el artículo 386 señala que, cada Consejo Académico en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio a las áreas de investigación.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, nombró al Dr. Michel Picquart, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, nombró al Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, nombró a la Dra. Laura Galicia Luis, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Eduardo Casas Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, nombró a la M. en C. Alejandra Guillén Mandujano, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con fecha 27 de enero de 2015, el Dr. Tomás Viveros García representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 390, por lo que acudirá en su lugar el Dr. Raúl Lugo Leyte suplente de esa representación.

Con fecha 26 de enero de 2015, el Dr. Raúl Enrique Molina Salazar representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 390, por lo que acudirá en su lugar el Mtro. Jesús Díaz Pedroza suplente de esa representación.

Con fecha 17 de diciembre de 2014, el alumno Eduardo Rodríguez Ávila presentó su renuncia como representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

Con fecha 21 de enero de 2015, el alumno Miguel Ángel Sánchez Martínez presentó su renuncia como representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 37 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. José Luis Hernández Pozos, el Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, el Dr. Eduardo Casas Hernández, el Dr. Tomás Viveros García, el Dr. Raúl Enrique Molina Salazar, la alumna Horeb Medina Flores y el alumno Miguel Israel Meza Sánchez

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: *el Dr. Michel Picquart, el Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, la Dra. Laura Galicia Luis, la M. en C. Alejandra Guillén Mandujano, el Dr. Raúl Lugo Leyte y el Mtro. Jesús Díaz Pedroza.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al Orden del Día.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que tenía una propuesta de procedimiento relacionada con los puntos 9 y 10 del Orden del Día, en el sentido de que, si bien eran puntos de procedimientos, el análisis que se realizaba era importante, ya que el Dictamen que se emane de esta Comisión, se enviará al Colegio Académico, por ello la importancia de la manera como se desarrollaban los procedimientos de trabajo. Indicó que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Comisión debería de ser disuelta, ya que se venció el plazo establecido

para presentar al órgano colegiado su Dictamen, por lo que propuso que la redacción del punto número 9 se refiriera a información del trabajo realizado de la Comisión hasta el momento del vencimiento del plazo y disolución de la misma y, que el punto número 10 señalara la reintegración de la Comisión con el mismo mandato y se estableciera un nuevo plazo para la entrega del Dictamen correspondiente, ya que como estaban redactados los puntos consideraba que se estaba transgrediendo la Legislación Universitaria.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que la Comisión presentó en tiempo y forma la solicitud para que se otorgara una prórroga para la entrega de su Dictamen. Señaló que el órgano colegiado no había conocido de esta solicitud, dado que no había sesionado. Asimismo, informó que el Secretario del Consejo Académico le comentó que el trabajo de la Comisión estaba en su etapa final y, únicamente, estaba pendiente la revisión del proyecto de dictamen, por ello, la solicitud de un nuevo plazo.

El Secretario del Consejo Académico informó que el plazo establecido por el órgano colegiado venció el 11 de diciembre de 2014, fecha en la que la Comisión había acordado reunirse. Por lo que se determinó solicitar la prórroga correspondiente para el 15 de marzo de 2015.

El Dr. Eduardo Pérez señaló que quien determinaba la disolución y otorgaba la prórroga de una Comisión era el Consejo Académico, por lo que únicamente quería tener la certeza que no se estaba transgrediendo la Legislación Universitaria y que provocara que el Colegio Académico regresara el Dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo Académico solicitó la palabra para la Lic. Ma. Aidalú Martínez, Abogada Delegada de la Oficina del Abogado General, para que aclarara el punto.

El Presidente del Consejo Académico solicitó la autorización al pleno del Consejo Académico para otorgar la palabra a la Lic. Ma. Aidalú Martínez, la cual fue otorgada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que en los distintos órganos colegiados era una práctica que las comisiones pueden solicitar prórrogas para continuar con su trabajos. Indicó que en algunas ocasiones para solicitar la prórroga, se ha presentado un breve informe sobre el desarrollo del trabajo de la Comisión y, en otros casos, solamente se refieren la necesidad de un mayor tiempo para cumplir con el mandato establecido y, en caso, de que el órgano colegiado en pleno, determina que no hay posibilidades de que la Comisión cumpla con el mandato encomendado, se disuelve. Finalmente, señaló que en este caso consideraba que esta no se estaba presentando esta situación.

La Lic. Aidalú Martínez mencionó que en la práctica de los órganos colegiados las solicitudes de prórroga provenían de la Comisión y, era este órgano colegiado quién estaba facultado para autorizarla. Indicó que en este caso, desde el punto de vista

legal, la prórroga se solicitó en tiempo, por lo que correspondía al Consejo Académico determinar si consideraba que se justifica la ampliación del plazo.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que únicamente quería tener la certeza jurídica de que lo señalado en los artículos 70 y 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos no estarán en contradicción, cuando se presente el Dictamen al Colegio Académico.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que en caso de que este órgano colegiado académico no autorizara la solicitud de prórroga, la Comisión quedaría disuelta, por lo tanto se tendría que integrar una nueva Comisión, si así lo consideraba el Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico reiteró que la Comisión había presentado su solicitud de prórroga en el plazo establecido por este órgano colegiado, de lo contrario se hubiera presentado la redacción de los puntos conforme lo establece la Legislación Universitaria. Propuso que se mantuviera la redacción del Orden del Día conforme estaba formulado, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico el Orden del Día, tal como estaba presentado, el cual fue aprobado por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones números 374, 375 y 376, celebradas la primera el 28 de enero de 2014, la segunda el 7 de marzo y la última el 12 de marzo, todas del 2014.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Elección de un miembro del Comité Electoral del Consejo Académico, en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21, fracción I, del citado ordenamiento.

7. Designación de un miembro de la Comisión de Planes y Programas de Estudio en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, con fundamento en lo que establecen los artículos 56, 68 y 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Designación de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Física y de un representante propietario de los trabajadores administrativos, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
10. Designación de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, en sustitución de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de un representante propietario de los trabajadores administrativos, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
11. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por miembros del personal académico de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Gean Carlo Benetti Laderchi, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
12. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
13. Asuntos Generales.

ACUERDO 390.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones números 374, 375 y 376, celebrada la primera el 28 de enero de 2014, la segunda el 7 de marzo y la última el 12 de marzo de 2014.

El Presidente del Consejo Académico refrendó el compromiso de presentar las actas de las sesiones correspondientes al período 2013-2015, de esta representación del órgano colegiado académico, con el propósito de que fuera la misma representación que realizó las actividades, la que aprobara, en su caso, las actas.

Preguntó si había alguna observación al acta de la sesión número 374, realizada el 28 de enero de 2014.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que tenía observaciones puntuales, las cuales haría llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico, para su corrección.

No habiendo más observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación el acta de la sesión 374, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre el acta de la sesión 375, además de las señaladas por el Dr. Córdoba Herrera. Al no manifestarse comentarios, se aprobó por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al acta 376, al no haber comentarios, se aprobó por 37 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 390.2

Se aprobaron las actas de las sesiones números 374, 375 y 376, efectuadas la primera el 28 de enero, la segunda el 7 de marzo y la última el 12 de marzo, todas de 2014, con las observaciones señaladas.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que, con fundamento en el artículo 286 del RIPPPA los consejos académicos determinan las modalidades particulares para otorgar el premio a las áreas de investigación, en la primera sesión de cada año. Aclaró que el documento contenía lo señalado en la Legislación Universitaria; y que únicamente se ajustaban los plazos en que los consejos divisionales deberán enviar las propuestas de áreas participantes y, el grupo asesor que las evaluará. Preguntó si había comentarios. Al no haber observaciones sometió a aprobación del órgano colegiado las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento

del Premio a las Áreas de Investigación 2015, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 390.3

Se aprobaron las “**Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015**”, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2012, 2013 y 2014, con base en el numeral IV de estas Modalidades, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
 - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

III. GRUPOS ASESORES

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
 - a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y
 - b) Un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.

Los asesores propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:

- a) Analizar y evaluar las propuestas;
- b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
 - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;

- g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; y
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
3. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
 4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
 5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.
 6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el **30 de junio de 2015, a las 17:00 horas**.
2. Las propuestas se entregarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.
3. Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el **30 de septiembre de 2015**.

5. Elección de un miembro del Comité Electoral del Consejo Académico, en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico informó que, debido a la renuncia presentada por el representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, se generó una vacante en el Comité Electoral. Dado, que se aproximaba el proceso para el cambio del Consejo Académico, era importante que el Comité Electoral este integrado en su totalidad. Asimismo, que con la finalidad de mantener el equilibrio en el Comité Electoral, que es de tres alumnos por cada división, era recomendable que se integrara un representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dado que, entre quienes podrían incorporarse al Comité Electoral, únicamente estaba presente el alumno Orlando Martín Luna Ramírez, el Presidente del Consejo Académico preguntó si aceptaba dicho cargo. Al no haber objeción, la propuesta fue aceptada por unanimidad.

ACUERDO 390.4

Se eligió al **alumno Orlando Martín Luna Ramírez** como miembro del **Comité Electoral** del Consejo Académico para lo que resta del período 2013-2015.

- 6. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21, fracción I del citado ordenamiento.**

El Presidente del Consejo Académico señaló en este punto correspondía aprobar la Convocatoria para elección de representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y alumnas y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de esta Unidad, para el periodo 2015-2017. Agregó que la propuesta estaba constituida por el calendario de fechas de las diferentes etapas del proceso y, posteriormente, por el desglose de la Convocatoria de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria. Recordó que una vez aprobada la Convocatoria, el Comité Electoral deberá reunirse al término de la sesión para definir los mecanismos de difusión de la misma. Finalmente, destacó la importancia de presentar y, en su caso, aprobar la Convocatoria, dado que como se establece en el Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos, la nueva representación deberá instalarse dentro de los primeros cuatro meses del año.

Posteriormente, leyó el calendario con las diferentes etapas del proceso y preguntó si había observaciones al documento.

El alumno Ricardo Requena preguntó si no debió haberse reunido el Comité Electoral para presentar la Convocatoria y señaló que el alumno Miguel Israel Meza, quien es el Presidente del Comité Electoral no se encontraba presente en la sesión.

El alumno Edgar Santiago sugirió que a los alumnos de primer ingreso se les diera una plática sobre qué son los órganos colegiados académicos y cómo funcionan.

El Presidente del Consejo Académico recordó que la Oficina del Abogado General daba esta información en el programa de bienvenida.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que corresponde a este órgano colegiado aprobar la Convocatoria, y que, el Comité Electoral únicamente la pública y organiza el proceso electoral.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación la Convocatoria para llevar a cabo la elección de representantes del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos ante este Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2015-2017, la cual fue aprobada por 36 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 390.5

Se aprobó la **Convocatoria** para la **elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017**, en los siguientes términos:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 20, FRACCIÓN II y 21, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERÍODO 2015-2017.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos (Presidente del Comité Electoral)
- Dr. Emmanuel Haro Poniatowski
- Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría
- Dra. Patricia Ramírez Romero
- Dr. Raúl Nieto Calleja
- Dr. Raúl Enrique Molina Salazar
- Alumna Perla Yolanda Díaz Carachure
- Alumno Orlando Martín Luna Ramírez
- Alumno Miguel Israel Meza Sánchez
- Mtra. Esperanza Córdova Acosta
- Alumno Miguel Ángel Piña Rivera
- Alumno Edgar José Santiago Gutiérrez
- Alumno Ricardo Requena Saldaña
- Alumno Genaro Rendón Méndez
- Alumno Jorge Enrique Pérez Vázquez

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el consejo divisional.

NOTA: Es condición indispensable para los alumnos que integren los consejos académicos no dejar de inscribirse en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje durante el tiempo de su representación, por más de dos trimestres.

Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y

5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para cada sector será motivo de cancelación de la planilla registrada.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

El Comité Electoral diseñará los mecanismos de difusión del proceso de elección a fin de motivar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El **plazo para registro de planillas, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas**, será desde la publicación de la presente Convocatoria hasta el **viernes 27 de febrero de 2015, de las 10:00 a las 17:00 horas**.

Las **planillas** podrán realizar **propaganda y labor proselitista** a partir de su registro y hasta el **miércoles 11 de marzo de 2015**. La **propaganda escrita deberá retirarse el día hábil anterior a las elecciones**.

- 3) El **Comité Electoral** se reunirá el **lunes 2 de marzo de 2015 a las 10:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso deberán votar por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados;

- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
- e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.

V. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES.

Las **elecciones** se llevarán a cabo el **jueves 12 de marzo de 2015, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

- 1) En el edificio "A" planta baja, para el personal académico y administrativo.
- 2) En el edificio "C" planta baja, para los alumnos.

Los miembros del Consejo Académico que no pertenezcan al Comité Electoral podrán participar el día de la elección como observadores en las mesas de votación, lo cual informarán previamente al Presidente del Comité Electoral.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - I. Los estudiantes inscritos votarán en el sector de los alumnos;
 - II. El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos; y
 - III. El personal administrativo, aun en el caso de estar inscrito en la universidad como alumno, votará en el sector de los administrativos.
- 5) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.
- 6) Para efectos de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

➤ **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

- Departamento de ***Física***
 - Licenciatura en Física
 - Licenciatura en Química
- Departamento de ***Ingeniería de Procesos e Hidráulica***
 - Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
 - Licenciatura en Ingeniería Química
- Departamento de ***Ingeniería Eléctrica***
 - Licenciatura en Ingeniería Biomédica
 - Licenciatura en Ingeniería Electrónica
- Departamento de ***Matemáticas***
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Posgrados de la División
- Departamento de ***Química***
 - Licenciatura en Computación
 - Licenciatura en Ingeniería en Energía

➤ **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- Departamento de ***Biología***
 - Licenciatura en Biología
 - Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
- Departamento de ***Biología de la Reproducción***
 - Licenciatura en Producción Animal
 - Maestría en Biología de la Reproducción Animal
- Departamento de ***Biotecnología***
 - Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
 - Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
 - Especialización en Biotecnología
 - Posgrado en Biotecnología
- Departamento de ***Ciencias de la Salud***
 - Licenciatura en Biología Experimental
 - Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
 - Posgrado en Biología Experimental
- Departamento de ***Hidrobiología***
 - Licenciatura en Hidrobiología
 - Maestría en Biología

➤ **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

- Departamento de ***Antropología***
 - Licenciatura en Antropología Social
 - Licenciatura en Geografía Humana
 - Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas

- Departamento de ***Economía***
 - Licenciatura en Administración
 - Licenciatura en Economía
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
 - Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales

- Departamento de ***Filosofía***
 - Licenciatura en Filosofía
 - Licenciatura en Historia
 - Licenciatura en Letras Hispánicas
 - Licenciatura en Lingüística
 - Maestría y Doctorado en Humanidades

- Departamento de ***Sociología***
 - Licenciatura en Ciencia Política
 - Licenciatura en Psicología Social
 - Licenciatura en Sociología
 - Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **jueves 12 de marzo de 2015, a las 18:00 horas**, en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio “A”, planta alta, en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la Convocatoria y hasta las **18:00 horas del jueves 12 de marzo de 2015**.

Los **recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos** se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 17:00 horas del viernes 13 de marzo de 2015**.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas que sustenten la inconformidad. Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las **resoluciones de los recursos** que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los

integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **lunes 16 de marzo de 2015 a las 10:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los **resultados de las elecciones** a más tardar el **martes 17 de marzo de 2015**.

Se expide la presente Convocatoria el **viernes 30 de enero de 2015**.

CALENDARIO ELECCIÓN CONSEJO ACADÉMICO

Reunión del Comité Electoral para diseñar mecanismos de difusión del proceso de elección.	Viernes 30 de enero de 2015, al término de la Sesión número 390 del Consejo Académico.
Publicación de la Convocatoria	Viernes 30 de enero de 2015.
Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas	Del viernes 30 de enero de 2015 al viernes 27 de febrero de 2015, de 10:00 a 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral	Lunes 2 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.
ELECCIONES	Jueves 12 de marzo de 2015, de 10:00 a 17:00 horas. Sector académico y administrativo Edif. "A" planta baja. Sector alumnos Edif. "C" planta baja.
Cómputo de los votos Reunión pública	Jueves 12 de marzo de 2015, a las 18:00 horas, Sala del Consejo Académico, Edif. "A" planta alta.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 12 de marzo de 2015.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos	Viernes 13 de marzo de 2015, de 10:00 a 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos.	Lunes 16 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.
Publicación de los resultados de las elecciones	A más tardar el martes 17 de marzo de 2015.

- 7. Designación de un miembro de la Comisión de Planes y Programas de Estudio en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, con fundamento en lo que establecen los artículos 56, 68 y 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la renuncia presentada por el alumno Miguel Ángel Sánchez Martínez, quien era el representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, se generó una vacante en la Comisión de Planes y Programas de Estudio y para dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que señala cómo debe estar integrada esta comisión, se deberá elegir a un representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que preguntó si había algún acuerdo. El alumno Edgar Santiago se autoproponió, al no haber observaciones, la propuesta fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se informó que había un error en la lista de la Comisión que se envió para la sesión habiéndose incluido al Dr. José Federico Rivas Vilchis como Secretario Académico, en lugar de la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, actualmente Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 390.6

Se **designó** al alumno **Edgar José Santiago Gutiérrez** representante propietario de los alumnos del Departamento de Hidrobiología, para que forme parte de la “**Comisión de Planes y Programas de Estudio**”, para lo que resta del período 2013-2015.

- 8. Designación de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Física y de un representante propietario de los trabajadores administrativos, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la renuncia presentada por el alumno Eduardo Rodríguez Ávila, quien era el representante propietario de los alumnos del Departamento de Física y la baja del Lic. José David Cortés Ramírez, quien era el representante de los trabajadores administrativos, se generaron dos vacantes en la Comisión de Seguridad, por lo que, nuevamente, para continuar con el equilibrio de las representaciones, sugirió que se incorporara un alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Al no estar presentes más alumnos de esa división,

se propuso la incorporación de la alumna Perla Yolanda Díaz Carachure. Al no haber objeciones, la propuesta fue aprobada por 36 votos a favor y una abstención.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que, dado que no se contaba con la representación del sector administrativo, era conveniente que otro sector se incorporara en el trabajo de esta comisión, por lo que propuso que fuera un representante de los alumnos. Al no haber objeciones, se propuso al alumno Jorge Pérez. La propuesta fue aprobada por unanimidad

El Dr. Eduardo Salvador Pérez destacó la importancia de la participación del sector administrativo, ya que eran parte importante en la cuestión de seguridad y de vigilancia de la Unidad, por lo que señaló que en la siguiente representación, si se continúa con esta comisión, fueran incorporados.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se tenía la convicción de la relevancia de la participación de este sector en las actividades que desarrollaba este órgano colegiado y, que en caso de que la nueva representación decidiera integrar esta Comisión, y si se tuviera la participación de ese sector, serían incorporados.

ACUERDO 390.7

Se **designaron** a los **alumnos Perla Yolanda Díaz Carachure y Jorge Enrique Pérez Vázquez** representantes propietarios de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Sociología, respectivamente, para que formen parte de la “**Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria**”, para lo que resta del período 2013-2015.

- 9. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió por parte de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, la solicitud de otorgarle una prórroga para la presentación de su dictamen, la fecha que están proponiendo es para el 16 de marzo de 2015, por lo que pidió al Secretario del Consejo Académico que explicara el motivo de la solicitud.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Comisión enfrentó una tarea difícil y delicada en términos de la evaluación del impacto de las modificaciones en el Reglamento Orgánico sobre los procesos de designación de rectores y directores, que se había reunido los días 14 de julio, 11, 29 de septiembre y 13 de octubre todas del 2014, que se contaba con avance considerable en su tarea y el plazo establecido anteriormente era el 11 de diciembre de 2014. Aclaró que se contaba con un borrador de Dictamen, que contenía un diagnóstico de los aspectos positivos y negativos del impacto de dichas modificaciones, identificación de problemáticas, considerandos y recomendaciones; sin embargo, no se pudo realizar la reunión, por falta de quórum, por ello se solicita una prórroga para presentar el Dictamen antes de que concluya esta representación.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones y al no manifestarse alguna, sometió a consideración del órgano colegiado la solicitud de prórroga para el 16 de marzo del presente año. La solicitud fue otorgada por unanimidad.

ACUERDO 390.8

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación”, para el 16 de marzo de 2015.

- 10. Designación de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, en sustitución de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de un representante propietario de los trabajadores administrativos, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que el punto se debía a algunas bajas en la integración de la Comisión, preguntó a la Dra. Juana Juárez si quería intervenir.

La Dra. Juana Juárez explicó que sus faltas en esta Comisión se debieron a que los días que se reunió la comisión coincidieron con el trabajo de la Comisión **del Colegio Académico** que está analizando la situación de la Unidad Lerma, de la cual formaba parte.

El Dr. Eduardo Salvador Pérez manifestó su preocupación por los cambios que se han dado en las comisiones. Señaló que parte de la responsabilidad como representantes o como órganos personales era el compromiso de participar en las diferentes actividades. Asimismo, sugirió que para la nueva representación se diera una introducción a la Legislación Universitaria, con el propósito de que conocieran cuáles eran sus derechos, obligaciones y responsabilidades como miembros de este órgano colegiado. En cuanto a la baja de la Dra. Juana Juárez señaló que sería conveniente que permaneciera en este trabajo, ya que estaba por concluir esta comisión y, además el incorporar a un nuevo miembro probablemente, se perdería la secuencia del trabajo.

El Presidente del Consejo Académico, aclaró que en el caso de las Comisiones, las faltas que se generen no son justificables, por lo que deberá integrarse un nuevo miembro. Asimismo, retomó lo señalado por el Dr. Pérez Cisneros, con el propósito de no perder la secuencia en el trabajo de la Comisión, sugirió que el Dr. Gilberto Córdoba, actualmente asesor de dicha comisión, se integrara como miembro.

La Dra. Martha Ortega comentó que entendía la preocupación del Dr. Pérez Cisneros y que creía que era necesario que todos los que forman parte del Consejo Académico comprendieran el compromiso, lo que significaba formar parte de un órgano colegiado, para que cumplieran con las tareas encomendadas. En el caso de la sugerencia de incorporar como miembro al Dr. Córdoba Herrera señaló que era adecuada, ya que ha asistido a todas las reuniones y ha participado productivamente en el trabajo y, si bien, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades estaba informada del trabajo de la comisión, no había asistido, por lo que consideraba que la sustitución era adecuada.

El Secretario del Consejo Académico señaló que faltaba un miembro en la comisión y que para continuar con el equilibrio de los sectores y de las divisiones, proponía que se incorporara como miembro de la comisión al Dr. Enrique Cuna o a la Dra. Martha Ortega, quienes actualmente participan como asesores.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la propuesta de que se integrara a la Comisión el Dr. Gilberto Córdoba Herrera. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, sometió a aprobación la incorporación de la Dra. Martha Ortega como miembro de la Comisión. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 390.9

Se designaron a los doctores José Gilberto Córdoba Herrera y Martha Ortega Soto, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y representante propietaria del personal académico del Departamento de Filosofía, respectivamente, para que formen parte de la “Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 357

y, en su caso, formular una iniciativa de modificación”, para lo que resta del período 2013-2015.

- 11. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por miembros del personal académico de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Gean Carlo Benetti Laderchi, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta presentada por miembros del personal académico de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Gean Carlo Benetti Laderchi. Asimismo, señaló que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y que se encontraba presente el Dr. Fernando Noriega, Coordinador del Posgrado en Ciencias Económicas, quien hará la presentación de la propuesta, en caso que este órgano colegiado lo autorice. También señaló que estaban presentes otros miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para quienes solicitaría la palabra.

La palabra fue otorgada por unanimidad, para que intervinieran los doctores Fernando Antonio Noriega Ureña, Ricardo Solís Rosales y Juan Castaingts.

El Presidente del Consejo Académico recordó que las propuestas que han surgido por la Unidad Iztapalapa, han considerado como un elemento primordial la relación que ha tenido el distinguido con la Institución. Asimismo, señaló que la propuesta provenía de profesores del Posgrado en Ciencias Económicas, en el cual participó para su creación el Dr. Benetti Laderchi y ha permanecido en contacto asesorando a distintas generaciones del posgrado. Finalmente, señaló que la decisión de que fuera el Consejo Académico de Iztapalapa quien soportara la propuesta se debía a que, precisamente, la relación con el Dr. Benetti surgió con miembros del personal académico de esta Unidad.

El Dr. Eduardo Salvador Pérez sugirió que, en su calidad de Presidente del Consejo Académico enviara una carta a los Presidentes de las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco, para informar sobre la solicitud del otorgamiento de Dr. *Honoris Causa* al Dr. Benetti Laderchi, propuesta apoyada por profesores de las tres unidades académicas, con el propósito de que en la presentación ante el Colegio Académico no surgiera alguna situación que pudiera empañar la distinción.

El Presidente del Consejo Académico informó que las unidades estaban enteradas de la propuesta; sin embargo considerará lo planteado y solicitará a los Presidentes de los otros consejos académicos que suscriban la propuesta.

A continuación, el Dr. Fernando Noriega realizó la presentación del currículum vitae del Dr. Benetti Laderchi, destacando lo siguiente:

El origen de la propuesta surge el 9 de abril de 2014, en una reunión de la Comisión de Planeación del Posgrado en Ciencias Económicas, en la que por unanimidad se decidió realizar la propuesta en la Unidad Iztapalapa, dado que, en primera instancia era la Unidad que había tenido mayor contacto con el Dr. Benneti, mediante su relación con el Dr. Juan Castaingts Teillery, quien lo invitó a que impartiera unos seminarios en la UAM, posteriormente, ya en su instancia en la Unidad, participó en la creación del Posgrado en Ciencias Económicas. Recordó que el 15 de abril de 2014, se comunicó con el Dr. Carlo Benetti para hacerle saber que estaban proponiéndolo para recibir la distinción como *Doctor Honoris Causa* de esta casa de estudios. Con anuencia del Dr. Benetti, se continuó con el proceso y el 5 de junio de 2014, fue puesta a consideración de la comunidad universitaria a través de los Departamentos de Economía de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa y de Producción Económica de la Unidad Xochimilco para su apoyo, misma que fue aceptada con la firma de un gran número de profesores y alumnos de las tres unidades.

El 18 de septiembre de 2014, se presentó por primera vez la propuesta a la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, la cual hizo algunas precisiones en la presentación de los documentos. Posteriormente, nos informaron que sería presentado ante este órgano colegiado académico para su visto bueno y, en su caso, se remita al Colegio Académico para su aprobación.

Indicó que las motivaciones para la propuesta fueron en primer lugar, las contribuciones del Dr. Carlo Benetti al desarrollo y consolidación del Posgrado de Ciencias Económicas, en segundo lugar, la formación de recursos humanos de alto nivel y reconocida relevancia en la vida académica de la UAM y en el desarrollo de sus procesos esenciales y, finalmente, sus contribuciones a la teoría económica.

Mencionó que el Dr. Gean Carlo Benetti Laderchi, nació en Rosignano, Italia en 1939, actualmente, radica en París. Su formación académica la realizó en la Universidad de París y su trayectoria se inicia en la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de París, con su ejercicio como asistente de cátedra entre los años de 1966 y 1970; como maestro asistente asociado de 1970 a 1971 en la Universidad de Sansoun; como maestro de conferencias agregado de 1972 al 1974 y en la Universidad de París, como maestro de conferencias agregado. Agregó que las contribuciones a la UAM por parte del Dr. Carlo Benetti, fue apoyando la creación del Doctorado en Ciencias Económicas, participó en innumerables seminarios, conferencias, cursos de actualización, entre otros. En la formación de recursos humanos dirigió la tesis del Dr. Juan Castaingts Teillery, profesor distinguido de la UAM, del Dr. Ricardo Solís, ex Secretario General de la UAM, entre otros.

Señaló que el Dr. Carlo Benetti se ha formado académicamente en la diversidad analítica, gracias a sus preocupaciones por la transdisciplina y el puente metodológico entre unos y otros enfoques, ha trabajado desde la teoría del equilibrio general, la teoría

económica de Marx y la economía clásica, así como por diversos campos de la historia del pensamiento económico. Asimismo, fue fundador del programa de Maestría y Doctorado en Economía Social.

Las contribuciones a la teoría económica del Dr. Carlo Benetti se centran en cuatro campos: 1) La teoría monetaria, 2) la teoría de la economía capitalista, 3) la teoría de la determinación de los precios monetarios de equilibrio y desequilibrio a través de un mecanismo de mercado, 4) la teoría Clásica.

Finalmente, solicitó al órgano colegiado considere la propuesta para, en su caso, la turne para aprobación del Colegio Académico.

El Dr. Juan Castaingts señaló que el Dr. Carlo Benetti les enseñó dos cuestiones fundamentales, 1) tener una visión crítica de todo el pensamiento económico y 2) tener la visión crítica sobre la base de la lógica. Mencionó que la Universidad es una casa abierta al tiempo, a las ideas, a la discusión, promotora, respetuosa de la diversidad y es uno de los aspectos fundamentales que tenemos y, por ello, en esa condición se presenta la propuesta del Dr. Benetti.

El Dr. Ricardo Solís recordó que la creación del Doctorado en Ciencias Económicas tenía que ver con las enseñanzas del Dr. Carlo Benetti, ya que en un principio las diferencias entre los Departamentos de Economía eran muy profundas y el motivo de que fuera en Iztapalapa el fundar la propuesta de creación del Posgrado, se debió a que el número de doctores que existía en el Departamento de Economía de la Unidad, era significativamente mayor al que existía en las otras Unidades; sin embargo, las aportaciones de los Jefes de Departamento de las otras Unidades, permitieron que este posgrado se consolidara a nivel de la UAM. Indicó que en un inicio había pocos profesores que pudieran dirigir tesis en el posgrado, por ello, la importancia de que el Dr. Benetti se incorporara a este grupo de trabajo y con sus experiencias formó a un gran número de alumnos, que hoy son doctores reconocidos y distinguidos a nivel nacional e internacional. Finalmente, solicitó al Consejo Académico que pudieran apoyar la propuesta.

El Dr. Gilberto Córdoba agradeció la presentación realizada y la participación de los doctores que le antecedieron. Indicó que consideraba que se debería de extender el *curriculum vitae* presentado del Dr. Carlo Benetti, ya que, por supuesto, contaba con una trayectoria académica más amplia de lo señalado en los documentos. Asimismo, solicitó que se revisara la hoja de firmas de los proponentes, ya que se repetían algunos de los nombres. Finalmente, manifestó su apoyo a la propuesta presentada.

La Dra. Juana Juárez sugirió que en la hoja de firmas se pudieran incluir los profesores distinguidos que apoyen la propuesta.

El Dr. Joaquín Delgado señaló que faltaba información en el *curriculum vitae* del Dr. Benetti, ya que la presentación estaba más completa, lo que permitió observar la

pertinencia y la importancia de otorgar este nombramiento. Finalmente, se congratuló por la propuesta y manifestó su apoyo.

El Presidente del Consejo Académico sometió a probación de ese órgano colegiado académico la solicitud consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Gean Carlo Benetti Laderchi. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Asimismo, informó que solicitará a los rectores de las otras unidades su apoyo para acompañar la propuesta.

Finalmente, señaló que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería cuando decide proponer a alguna persona para obtener esta distinción, primero es analizada por una comisión, quien emite el dictamen correspondiente y, es presentado al Consejo Divisional. En el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, también integran una comisión *ad hoc*. Para el caso de Ciencias Sociales y Humanidades un grupo de profesores distinguidos son los encargados de analizar las propuestas. Informó que se sugería a la Presidencia del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades analice la pertinencia de que este órgano colegiado establezca unos criterios para revisar las propuestas que se generen sobre las diferentes distinciones que se otorgan.

ACUERDO 390.10

Se **aprobó la solicitud** presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Gean Carlo Benetti Laderchi.

12 Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que el punto correspondía a la presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2014. Recordó que la Legislación Universitaria señala los aspectos que deberá contener el informe que presenta al Consejo Académico. Asimismo, este órgano colegiado tiene la facultad de poder realizar las recomendaciones que considere pertinente.

El Dr. Gilberto Córdoba comentó que si bien el informe cumplía con lo establecido en la Legislación Universitaria, era importante destacar el numeral quinto sobre la necesidad

de contar con un sistema electrónico que permita facilitar la evaluación, la dictaminación y la resolución sobre el ingreso de personal académico por tiempo determinado y de los ayudantes, así como fijar las categorías y nivel de los profesores visitantes.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que algunos de los temas que señalaban en el numeral quinto sobre revisar los perfiles y que los expedientes estén completos, eran de las funciones que correspondía realizar a las comisiones dictaminadoras divisionales. En relación con la solicitud de generar un sistema electrónico, aclaró que aproximadamente desde hace un año, se ha estado trabajando en sistematizar todo el procedimiento para incorporarlo con los sistemas divisionales de información.

La Dra. Edith Ponce señaló que si bien el informe cumple con los requisitos legales, era necesario solicitar que pudieran proporcionar mayor información sobre el funcionamiento de las comisiones.

La Dra. Juana Juárez manifestó su preocupación por la manera como se estaba realizando la evaluación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que en diversas ocasiones le informaron que solamente estaban participando cuatro miembros de la Comisión en este trabajo, lo cual ha provocado un retraso en la **asignación** de las plazas. Así también, han comentado que en muchos casos, la evaluación la realizaba solo un miembro de esta comisión, dado que no existía el quórum requerido para poder sesionar. Aclaró que intervendrá para que a estos profesores se asigne horarios de clase que no intervengan con el día en que debe sesionar la Comisión. Finalmente, solicitó a la instancia correspondiente que pudiera intervenir para que todas estas irregularidades que se han dado en este periodo se pudieran resolver por el bien de la Unidad.

El Dr. Eduardo Salvador Pérez manifestó su preocupación por que se estén llevando a cabo evaluaciones y asignando plazas sin el quórum legal, ya que señaló que cualquier concursante que no haya ganado podía demandar a la Universidad, ya que no cumplían con lo establecido en la Legislación Universitaria. Asimismo, señaló que se deberá trabajar en las divisiones, con los jefes de departamento, para incentivar la participación de la comunidad en este tipo de actividades, con el propósito de que cuando se emita la convocatoria para formar parte de estas comisiones, queden integradas en su totalidad, de tal manera que en caso de que un miembro cause baja por faltas, pueda ser sustituido por el suplente respectivo. Finalmente, señaló que era responsabilidad del Secretario del Consejo Académico vigilar que el trabajo de estas comisiones se realice conforme a lo establecido en la Legislación universitaria.

El Secretario del Consejo Académico señaló que con un sistema electrónico, este órgano colegiado podrá contar con mayor información de las actividades que realizan las comisiones dictaminadoras divisionales. Sugirió que mientras se está trabajando con el sistema, se invite a los Presidentes de las comisiones que asistan a la sesión en donde se presentan los informes, por si existiera cualquier aclaración al respecto. Informó que se había reunido con los miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, dado que habían surgido problemas

con el quórum, lo cual había provocado un retraso en la evaluación; sin embargo, dado que no se tenía un control de registro de las inasistencias de los profesores, no se podía dar de baja a los miembros, por lo que se solicitó a la Secretaria encargada de apoyar a las comisiones, que las notificaciones deberían ser por escrito, por lo que se proporcionó los formatos correspondientes. Mencionó que seis meses después de la primera situación, se repitió el problema, y se solicitó a la Secretaria presentara las firmas de recibido de los citatorios, pero nos informó que solamente se estaba enviando un correo, por lo que se había enviado un oficio a la Secretaria para solicitarle que cumpliera con lo que se había acordado. Aclaró que ciertamente el principal problema provenía desde que no se integraban en su totalidad las comisiones.

El Dr. Salvador Tello mencionó que se deberá establecer en las comisiones días específicos para dictaminar, con el propósito de que a estos miembros pudieran elegir los horarios de sus cursos que no intervengan con estas otras actividades. Así también sugirió que en las secretarías académicas, donde reciben los documentos de los candidatos, existe una carpeta con un ejemplo de cómo debe presentarse la solicitud y los documentos correspondientes, con la finalidad de facilitar el trabajo de las comisiones dictaminadoras divisionales.

La Dra. Martha Ortega señaló que habrá que establecer criterios para que los profesores que aceptaron participar en estas comisiones asistan a las reuniones y además conozcan los procesos para evaluar. Indicó que en la división de Ciencias Sociales y Humanidades, se contaba con un folleto que indicaba a los candidatos como presentar la documentación. Finalmente, mencionó que no se debería sancionar a la Secretaria que apoyaba en el aspecto operativo a los miembros de las comisiones, porque consideraba que realizaba adecuadamente su trabajo.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que en ningún momento se había sancionado a la Secretaria que apoyaba a las comisiones dictaminadoras divisionales, solamente se le solicitó que para llevar un mayor control sobre el desarrollo de estas comisiones, se llevara un registro de las asistencias y se citara por escrito. Asimismo, informó que además de este procedimiento se había acordado en una reunión con los Presidentes de las comisiones. Finalmente, señaló que el propósito de generar un sistema electrónico era para facilitar el trabajo que realizaban estas comisiones, dado que había candidatos que participaban en distintas convocatorias al mismo tiempo y en diversas ocasiones, presentando en cada momento sus documentos, lo que implicaba para los dictaminadores tener que revisar nuevamente todo el expediente.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo por lo que sometía a consideración del órgano colegiado trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Juana Juárez sugirió que cuando se instalen las comisiones dictaminadoras divisionales se lleve a cabo una reunión de inducción de cuáles son las funciones de estas comisiones, así como destacar la importancia de las actividades que realizan para la vida académica de la Unidad. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico

informó que se han realizado estas reuniones de inducción, pero también es importante respetar la autonomía de estas comisiones.

El Presidente del Consejo Académico recordó que si bien este órgano colegiado tenía la facultad de recibir los informes, así también podría realizar recomendaciones. Asimismo, señaló que, si bien se deberá respetar la autonomía del trabajo de estas comisiones, a través de los jefes de departamento se podría informar a los miembros que integraban estas comisiones sobre las problemáticas que se están presentando. Asimismo, señaló que con la finalidad de que situaciones como las que han ocurrido no se vuelvan a presentar, sería recomendable que la Secretaría del Consejo Académico tuviera una mayor comunicación con los presidentes de estas comisiones, para conocer el estado que guarda el trabajo. Señaló que se dará todo el apoyo para que, a la brevedad, se contara con el sistema electrónico. Finalmente, preguntó si había recomendaciones para las comisiones dictaminadoras divisionales. Recordó que se invitará a los presidentes de éstas para que presenten ante el pleno del Consejo Académico el informe correspondiente, así también se señaló que un dato relevante era el tiempo en que una comisión tardaba en emitir el dictamen, por lo que se solicitará que proporcionen la fecha en que inician la evaluación correspondiente y la de cuando la concluyen. También se solicitará que además de los datos estadísticos que señalaban en cada numeral, se informara sobre las problemáticas o circunstancias que se presentaron durante el desarrollo de las actividades.

El Secretario del Consejo académico agregó que se podrá solicitar también las fechas en que se reunieron para dictaminar cada una de las convocatorias, así como los miembros presentes en cada evaluación.

El Dr. Joaquín Delgado señaló que esperaba que con el sistema electrónico ayudara a facilitar el trabajo de las comisiones dictaminadoras y no fuera un obstáculo de burocracia para el desarrollo de su trabajo.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había otras recomendaciones, al no manifestarse más comentarios, sometió al órgano colegiado el enviar las recomendaciones planteadas a los presidentes de las comisiones dictaminadoras divisionales, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico informó que se daban por recibidos los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales correspondientes al periodo de junio a noviembre de 2014, así como las recomendaciones planteadas.

NOTA. 390.1

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **junio y noviembre de 2014**. Asimismo, el Consejo Académico solicitó más información relacionada con las actividades que realizan las comisiones.

13. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había asuntos generales que tratar.

- 13.1 El Secretario del Consejo Académico informó que se recibió un oficio de fecha 9 de enero del 2015 en el que el Dr. Gabriel López Zarza renunció como miembro titular designado de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, así también se recibió un oficio de fecha 15 de enero del 2015 en el que el Dr. José Manuel Escalante Lara, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades comunicó que en virtud de la vacante generada por el Dr. Leonardo Tyrtania quien renunció a la Comisión, se informó a la Dra. Alicia Saldivar Garduño que a partir de esa fecha era miembro titular electa de esa Comisión.

En relación con otro asunto recordó que tal como se había señalado en los puntos anteriores, el Comité Electoral se reunirá al término de la siguiente sesión para definir los mecanismos de difusión de la convocatoria para el cambio de la representación de este órgano colegiado académico. Asimismo, informó que se ha tratado de localizar al alumno Miguel Israel Meza, quien es el Presidente del Comité Electoral, sin tener éxito por lo que en esta reunión que se llevará a cabo, deberán elegir a un nuevo Presidente.

- 13.2 El alumno Edgar Santiago señaló que nuevamente se estaban viviendo olas de inseguridad en la Unidad, indicó que un día anterior a la sesión alumnos de la Unidad habían sido asaltados con pistola dentro del edificio D. Mencionó que se había enterado porque iba regresando de laboratorio y uno de los asaltados se acercó y le mencionó que como representantes ante el Consejo Académico no hacían nada sobre el tema de seguridad, aclaró que estaban molestos por la situación que acababan de pasar. Asimismo, indicó que dos horas antes de este suceso, se encontraba con unos compañeros en las canchas de fútbol y, a su regreso por el área de COSIB, había un individuo que le pareció sospechoso, ya que estaba con una capucha tapado de la cabeza, posteriormente, esta persona se dirigió hacia la biblioteca y se metió la mano al bolsillo de la chamarra y pudo observar la cacha de una pistola. Por lo que solicitó que se resolviera este asunto de la seguridad, ya que ha habido antecedentes que deberían servir como experiencia para que la comunidad en su conjunto trabajara en favor de la seguridad. Finalmente, señaló que platicando con personal de la sección de audiovisuales, le informaron que no era la primera ocasión que asaltaban en el edificio D.

La Dra. María del Carmen Navarro indicó que se deberá trabajar en implementar tecnologías para el acceso a la Unidad, ya que el presentar la credencial oficial, no garantizaba que alguien pudiera ingresar con un arma de fuego.

El Dr. José Luis Hernández recordó que en diversas sesiones se ha retomado el tema de la seguridad en la Unidad y que en el Consejo Académico en reiteradas

representaciones ha formado comisiones de seguridad, que no han dado una solución a dicha problemática. Mencionó que para solucionar esta situación se deberá trabajar en colaboración con todos los sectores de la comunidad, ya era muy conocido que habían miembros de la propia comunidad que están renuentes a participar en las acciones que se han querido implementar, como por ejemplo la credencialización, las calcomanías de los automóviles, la instalación de cámaras, entre otros.

La Dra. Martha Ortega preguntó qué había pasado con las cámaras que estaban instaladas en la Unidad, que sería conveniente que hubiera una persona encargada de esa vigilancia y de dar seguimiento.

El alumno Jorge Pérez mencionó que la credencialización es importante para conocer quiénes ingresan a la Unidad. Indicó que habrá que generar campañas de concientización sobre la seguridad en la Unidad, en la que participen todo los miembros de la comunidad universitaria

El Dr. Víctor Ramos señaló que la problemática de la seguridad era de mucho tiempo atrás, sin embargo, indicó que esperaba que durante esta gestión se pudieran concretar propuestas que ayuden a mejorar la seguridad en la Unidad.

El Mtro. José Morales mencionó que se retomaran las relaciones con la Delegación Iztapalapa, ya que muchos de los asaltos a los alumnos se habían dado al exterior de la Unidad. Recordó que hace tiempo había patrullas vigilando las instalaciones de la Unidad, pero desde hace un tiempo éstas ya no estaban presentes. Agregó que había algunos hechos que se estaban dando al interior de la Unidad, por ejemplo en el área de actividades deportivas, reiteradamente se observaban a personas ingiriendo bebidas alcohólicas y consumiendo drogas, por lo que señaló que esos aspectos se podrían corregir.

El alumno Genaro Rendón indicó que la red inalámbrica había estado fallando, que si bien era necesario contar con un control de acceso, también era prioritario contar con las cuestiones básicas para una buena docencia, ya que en la Unidad no se contaban con los dispositivos electrónicos, a pesar que en el presupuesto de la Unidad, se informó que se contaba con una fuerte cantidad para mejorar este servicio. Recordó que constantemente la representación estudiantil manifestaba sus quejas sobre la biblioteca, el internet, los baños, la cafetería, entre otros temas, lo cual se debía a que en la Unidad no se observaba un avance en estos temas, por lo que consideraba que una cuestión como la seguridad sería más difícil solucionar.

El Dr. Joaquín Delgado propuso que se diseñara una aplicación de emergencia en la Unidad, para que cualquier miembro de la comunidad pudiera reportar a la Secretaría de la Unidad, cualquier anomalía que observara.

El Dr. Salvador Tello preguntó cuáles eran las acciones que se están realizando para prevenir los incidentes como por ejemplo las personas ingiriendo bebidas alcohólicas, drogas o los vendedores ambulantes. Así también preguntó cuándo se aplicarán las acciones aprobadas por este consejo académico en los respectivos dictámenes en materia de seguridad o cuándo se solucionará la limpieza de los baños y la red inalámbrica. Finalmente, preguntó cuándo va a empezar a funcionar lo mínimo que necesita la Universidad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la variedad de perspectivas desde la cual se ha estado analizando confirma la multifactorialidad de los problemas desde índole cultural, sociológica, económica, tecnológica, organizacional, institucional, legal, laboral y no es un problema que se pueda resolver fácilmente. Señaló que la seguridad era el síntoma de la calidad de relaciones sociales, ya que cada individuo consideraba que el inseguro era la otra persona. Indicó que en la Universidad, reiteradamente sucedía esta situación, ya que por ejemplo los profesores no estaban dispuestos a colocar una calcomanía o a que les solicitaran una credencial para ingresar, solo por el hecho que llevaban años trabajando en la Universidad y se suponía que todos lo conocen. Finalmente, señaló que la responsabilidad de la seguridad era de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En cuanto a los baños, informó que existían diversas prioridades que la Unidad deberá cubrir, ya que era complicado por ejemplo comprar cámaras y cambiar los baños, contratar vigilantes o contar con un número mayor de profesores, aclaró que era una cuestión de analizar las prioridades de la Unidad, en la cual toda la comunidad deberá asumir su responsabilidad y participar en las medidas que nos permitan por ejemplo mitigar el problema de seguridad.

El Presidente del Consejo Académico reconoció la complejidad del conjunto de variables o elementos que se presentaban y, señaló que, efectivamente en términos de los enfoques que necesariamente se tienen que promover o generar condición de colaboración, siempre que no impliquen un riesgo para el miembro de la comunidad que deberá realizarlo. Asimismo, mencionó que si bien la responsabilidad recaía en la Rectoría y Secretaría de la Unidad, solicitaba el apoyo de la comunidad para que las acciones propuestas se pudieran realizar, por ejemplo la credencialización, la calcomanía, el control de acceso, el retiro de los vendedores ambulantes, entre otras. Señaló que pese a toda la complejidad, al aspecto presupuestal, al tema de la relación laboral, de las posiciones de la comunidad, se deberán tomar acciones que nos garantice la seguridad de la comunidad universitaria.

En cuanto al mantenimiento de la Unidad, señaló que habrá que generar un programa que permita ir interviniendo en los espacios que son comunes para todos, el manejo de las áreas verdes, el manejo de los espacios abiertos, la señalización, una serie de aspectos que contribuirían a que la Unidad sea menos inhóspita y más atractiva. Sobre la biblioteca informó que se estaba trabajando en

términos de modificar el mobiliario de generar nuevas condiciones, para que sea atractivo para la comunidad.

El Dr. Eduardo Salvador Pérez señaló que el principal problema era la cuestión operativa de las acciones que se han planteado desde las diferentes comisiones de seguridad integradas por este órgano colegiado académico, indicó que habrá que continuar trabajando y mejorar las relaciones laborales para llegar a acuerdos en beneficio de la Universidad.

- 13.3 El Dr. Gilberto Córdoba preguntó si había información sobre el emplazamiento a huelga.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Secretario General y el Comité de Huelga del Sindicato difundieron una orientación de sí a la huelga, añadió que había tenido información a lo largo del día de diversas asambleas en cada una de las cinco Unidades y Rectoría General y, solamente había una asamblea en la Unidad Azcapotzalco que votó por sí a la huelga, por lo que se estará informando, mediante un comunicado oficial la resolución del sindicato. Agregó que de 60 acuerdos que se plantearon en la Unidad estaban firmes 57 y 3 se quedaron para resolver en comisiones mixtas. Informó que el problema de la cafetería al inició no se había incluido en la demanda interna por el Sindicato, pero posteriormente decidieron agregarla. Indicó que por el tiempo que permanece abierta la cafetería se requerían turnos de medio tiempo; sin embargo el Sindicato resolvió en un congreso que no iba a aceptar plazas de medio tiempo, se realizó una segunda propuesta de 12 plazas de tiempo completo, pero que firmaran que si se necesita el trabajo en el área del kiosco tenían que cooperar, la propuesta no fue aceptada.

El Presidente del Consejo Académico informó que se contaba con algunos datos sobre el emplazamiento de huelga, por sí a la huelga 112, por no a la huelga 376, 7 abstenciones; sin embargo señaló que no eran oficiales, por lo que solicitó estuvieran pendientes de las comunicaciones que emitirá la Secretaría de la Unidad.

- 13.4 El Dr. Víctor Ramos mencionó que le hicieron llegar una carta firmada por siete profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con respecto del proceso de designación del jefe de ese departamento, solicitándole que diera lectura a la carta. Agregó que la carta tenía dos antecedentes primero la renuncia del Dr. Emilio Sacristán a participar en el proceso y otra la respuesta que dio el Rector de la Unidad.

A continuación, dio lectura a la carta en la que manifestaban su sorpresa por la renuncia de uno de los candidatos participantes y por la respuesta emitida por el Rector de la Unidad, señalaban que, ese departamento cultivaba el uso de las tecnologías y el haber prohibido a un candidato participar en las presentaciones públicas de manera remota, argumentando que no estaba estipulado en las

modalidades, lo que provocó la renuncia del candidato, aunque la renuncia haya sido voluntaria, señalaron era evidentemente inducida por conversaciones con el rector de la Unidad y la Oficina del Abogado General, con el argumento de que pondría en riesgo la legalidad del proceso. Finalmente, manifestaron su repudio a la circunstancia que desde su punto de vista hacia ver a la UAM como una institución en retroceso.

Por último, señaló que los que firmaron la carta eran siete profesores de 67 que integraban el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Salvador Pérez Cisneros preguntó si el Dr. Emilio Sacristán había presentado su renuncia como candidato para participar en el proceso de Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica a solicitud del Rector de la Unidad. El Presidente del Consejo Académico informó que en ningún momento se le pidió que se retirara del proceso y que fue una decisión personal el presentar su carta de renuncia.

El Presidente del Consejo Académico informó que el Dr. Emilio Sacristán se registró para participar en el proceso para elegir al Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica el día 22 de enero del presente año, ese mismo día informó que no podrá estar presente en la presentación pública, dado que estaría fuera del país y solicitó que ésta pudiera realizarla en videoconferencia, se le comentó que se consultaría a la Oficina del Abogado General si esto era posible. Posteriormente, se le hizo llegar una carta informándole de la respuesta, indicaba que, como no estaba contemplada en la convocatoria esa modalidad, no era posible que se realizara. Días después envía una carta a la Rectoría de la Unidad y a toda la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, informando que retiraba su registro del proceso. Asimismo, señaló que el proceso continuó sin presentarse problema alguno con los otros candidatos. Finalmente, mencionó que valoraría la pertinencia de que en futuras convocatorias se pudiera incluir estos elementos.

El Dr. Salvador Pérez Cisneros mencionó que habrá que tener cuidado con la forma como se realizaban los procesos y las interpretaciones, ya que existía un documento sobre este aspecto donde había jurisprudencia, denominado "Autonomía universitaria y los derechos de los universitarios", elaborado en la Universidad Nacional Autónoma de México, escrito por el actual Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Indicó que si el Dr. Emilio Sacristán apareció en la lista de registrados es que cumplía con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria, la cual estaba por encima de una convocatoria.

La sesión número 390 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 15:30 horas del día 30 de enero de 2015, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico